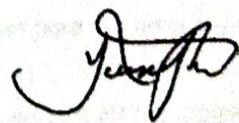
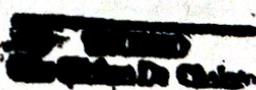


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD
MORROPON HUANCABAMBA
COGESTION Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

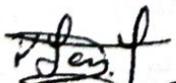
BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE
DE LA ASOCIACIÓN COMUNIDAD LOCAL DE
ADMINISTRACIÓN DE SALUD - CLAS SILAHUA DE
CHALACO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0021-2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS EL
CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ DE APLICACIÓN
OBLIGATORIA POR LA COMISIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS BASES
DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTES DE CLAS

2025

03373722


02873005


Com. Silahu P.e Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

M. C. Candy Maria Chunga Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO
C.E.P. 096037


DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. LUIS COSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
C.E.P. 3840

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS SILAHUA Y JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 SILAHUA DE CHALACO

CAPITULO I

1.- GENERALIDADES

1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba y Consejo Directivo de la CLAS SILAHUA DE CHALACO.

1.2.- DOMICILIO LEGAL DE LAS ENTIDADES CONVOCANTES

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA: Calle Cuzco N° 201 Chulucanas, Provincia de MORROPÓN.

CLAS: Establecimiento De Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO: Calle. MIGUEL GRAÚ N°049 – Caserío SILAHUA Provincia de MORROPÓN.

1.3.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto la selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de Gerente de la CLAS SILAHUA DE CHALACO y Jefe del Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO sede de la CLAS; dicho profesional debe ser nombrado ó contratado por la Dirección Regional de Salud Piura ú Órgano desconcentrado ó contratado por la Asociación CLAS SILAHUA DE CHALACO, sujeto a cualquier régimen laboral público dentro del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, que se encuentre prestando sus servicios en cualquiera de los establecimientos de salud públicos pertenecientes a la DIRESA Piura ú Órgano desconcentrado, esto, para el caso de los profesionales de la salud nombrados ó contratados permanente sujetos al régimen laboral del Decreto legislativo N° 276; para el caso de los profesionales de la salud del Decreto legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS el presente proceso de selección está dirigido a los que se encuentran prestando sus servicios en los establecimiento de salud que administra la CLAS SILAHUA DE CHALACO.

Asimismo, en el presente proceso de selección podrán participar los profesionales de la salud contratados por la CLAS SILAHUA DE CHALACO, sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

1.4.- REQUERIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PERIODO
01	Selección de un profesional de la Salud para ocupar el cargo de gerente de la CLAS SILAHUA DE CHALACO y Jefe De Establecimiento De Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO sede del CLAS.	01	02 Años

1.5.- ALCANCE: Las presentes Bases para la selección del Gerente contenido en este documento es de aplicación en la Asociación CLAS SILAHUA DE CHALACO, ubicada en el ámbito de la DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA.

1.6.- BASE LEGAL:

- Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones.
- D.S. N° 017-2008-SA, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29124.
- Directiva N° 001-2009/GRP-PR Procedimientos para la Implementación del D.S N° 017-2008-SA, Reglamento de la Ley N° 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para los establecimientos del primer nivel de atención del Ministerio de salud y de las Regiones aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.
- Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto de la República para el ejercicio fiscal 2025.
- Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 13 de FEBRERO del 2011, que aprueba el modelo de bases del Proceso de selección del Gerente del CLAS de la Dirección Regional de Salud Piura.

P. J. S.
02873005

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Candy Maria Chunga Chanduvi
Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO
C.P. 99897

J. J. S.
03373720

SECRETARIO
CLAS Silahu de Chalaco

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
Luis Gustavo Jimenez Medina
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
IC 17 3840

- Resolución Directoral N° 035-2013/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS de fecha 1° de abril del 2013 que modifica el modelo de bases aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2011/GOB.REG. PIURA-DRSP-DESP-DSS.

CAPITULO II

2.- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1.- PRIMERA ETAPA:

2.1.1.- COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

El proceso de selección y designación del Gerente del **CLAS SILAHUA DE CHALACO** y Jefe del Establecimiento de Salud I-2 **SILAHUA DE CHALACO** sede del CLAS será conducido por una comisión conformada por representantes de:

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes.

CONSEJO DIRECTIVO DEL CLAS:

- Dos (02) titulares, y
- Dos (02) suplentes.

La comisión encargada del presente proceso de selección instalada mediante acta N° 01, deberá proceder de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

En caso que, la comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** cumpla con realizar la convocatoria pública y agotados los plazos para la inscripción, no se presentase ningún postulante o no se presentasen tres profesionales de la salud como mínimo se declarará desierto el proceso, debiendo efectuar una segunda convocatoria procediendo a realizar el proceso de selección con el número de postulantes que se presenten, pudiéndose precalificar un número de postulantes profesionales de la Salud inferior a una terna.

Si a pesar de haberse realizado la segunda Convocatoria no se hubiera presentado postulante alguno, la comisión encargada del proceso de selección Del Gerente declarará Desierto el segundo Proceso dejando constancia de tal hecho en acta, elevando todos los actuados al Director Regional De Salud o Director Del Órgano desconcentrado, solicitando proceder a designar **Directamente** al Gerente De La **CLAS SILAHUA DE CHALACO** y Jefe De Establecimiento Sede de la misma, siendo que para tal designación el referido Director Regional de Salud Piura o Director del órgano desconcentrado quedan autorizados para hacerlo por mandato de la Resolución Directoral N° 0035-2013/GOB.REG.PIURA-DRSP-DESP-DSS, de fecha 01 De Abril De 2013.

2.1.2.- APROBACIÓN DE BASES DEL PROCESO.

Las Bases del Proceso de Selección del Gerente del **CLAS SILAHUA DE CHALACO** y Jefe del Establecimiento De Salud I-2 **SILAHUA DE CHALACO**, son elaboradas y aprobadas por la comisión del proceso de selección en el marco de lo dispuesto en el numeral 7, capítulo XVII de la Directiva Regional N° 001-2009/GRP-PR, aprobada por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR en concordancia con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Cogestión y Participación Ciudadana aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

Las presentes bases regulan el proceso de selección del Gerente de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** en primera y en segunda convocatoria según corresponda; en caso el proceso de selección se lleve en segunda convocatoria solo se modificará el cronograma de actividades.

Queda prohibido establecer en la Bases del Proceso de Selección del Gerente de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** costos como importes o montos económicos por concepto de Plus, pago por ejercer el cargo de Gerente, o incentivos laborales por Gerencia distintos a la remuneración; excepto el pago por derecho de inscripción.

2.2.- SEGUNDA ETAPA

2.2.1.- PRIMERA FASE

a) CONVOCATORIA

La comisión encargada del proceso de selección del Gerente de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** y Jefe del Establecimiento de Salud I-2 **SILAHUA DE CHALACO**, integrada por los representantes de la **Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba** y del **Consejo Directivo** de la referida Asociación, realizarán una convocatoria pública entre el personal profesional de Salud nombrado y contratado permanente por la **DIRESA PIURA** u órgano desconcentrado sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y personal profesional de la Salud

02873005

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Lic. Enj. Candy Maria Chunga Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO

[Firma]

03373722

TESORERO
CLAS Silahu De Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. LUIS GUSTAVO LÓPEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
ICAP 3940

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

contratado a plazo indeterminado por la Asociación CLAS SILAHUA DE CHALACO sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral y contratados por el Régimen Laboral N° 1057 de Contratación Administrativa de Servicios-CAS; dicha convocatoria se realizará mediante publicación en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcentrado y en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO sede del CLAS SILAHUA DE CHALACO y en los Establecimientos de Salud del ámbito de la CLAS SILAHUA DE CHALACO que corresponde a la Micro Red CHALACO. Además, se publicará de forma electrónica en la página web de la SUBREGIÓN DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA <https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon>, donde los postulantes podrán acceder y descargar las bases.

El postulante cancelará en Caja del establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO, por concepto de costo de inscripción para el Proceso de Selección y Elección de gerente y Jefe del establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO, las bases deberán ser recabadas por los postulantes en Secretaría de Gerencia del Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO ubicado en Calle. Miguel Grau N.° 049 – Caserío SILAHUA y Provincia de AYABACA, documentos que serán entregados por el Sr. ENRIQUE CRUZ SALVADOR en el Área de Recursos Humanos del CLAS SILAHUA DE CHALACO, con la sola presentación del comprobante de pago original a nombre del postulante que acredite el pago de la inscripción. El mencionado de la comisión del proceso de selección deberá anexar dicho comprobante de pago original al curriculum vitae documentado en la fecha y en el momento de la inscripción del postulante.

Asimismo, la CLAS SILAHUA DE CHALACO se encuentra impedido de celebrar contratos bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios-CAS con profesionales de la Salud bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 con el propósito que estos participen en el proceso de selección del Gerente, en marco de lo dispuesto en el artículo 89° segundo párrafo del Reglamento de la Ley N° 29124 aprobado por el D.S. N° 017-2008-SA.

b) ELABORACION DE CRONOGRAMA DE TRABAJO.

1.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PRIMERA FASE:

N°	ACTIVIDAD	DÍAS	MES	LUGAR	RESPONSABLE
01	Convocatoria	DEL 14 al 16	ABRIL 2025	Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon , periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, E.S. I-2 SILAHUA DE CHALACO Sede del CLAS SILAHUA DE CHALACO y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS.	La Comisión
02	Inscripción de postulantes y entrega de bases.	21 – 23 8am- 1pm.	ABRIL 2025	Oficina De Recursos Humanos del Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO.	La Comisión
03	Verificación de Requisitos de los Expedientes y evaluación Curricular.	24 9am-11am.	ABRIL 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 SILAHUA DE CHALACO	La Comisión
04	Publicación de Resultados de Evaluación de Requisitos y Evaluación Curricular.	24 11.30am	ABRIL 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 SILAHUA DE CHALACO	La Comisión

[Firma]
02873005

[Firma]
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Lic. Enf. Candy Maria Changá Chandur
DIRECTOR EJECUTIVO
FP-00017
03373722

TESORERO
Clas Silahua De Chalaco
[Firma]
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
CAR. 3840

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

05	Presentación de Reclamos.	24 11:35 am. – 12:35 pm.	ABRIL 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 SILAHUA DE CHALACO	La Comisión
06	Absolución de Reclamos.	24 12:35 pm. – 1:35 pm.	ABRIL 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 SILAHUA DE CHALACO	La Comisión
07	Exposición de la Ley N.º 29124, Reglamento, Directiva Regional y Plan de Trabajo sobre la gestión del Gerente de la CLAS orientada en la Cogestión y Participación Ciudadana.	24 2:30pm- 4:00pm.	ABRIL 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 SILAHUA DE CHALACO	La Comisión
08	Publicación de resultados de la Primera Fase.	24 04:30 pm	ABRIL 2025	Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropon , periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, E.S. I-2 SILAHUA DE CHALACO Sede del CLAS SILAHUA DE CHALACO y establecimientos de la jurisdicción de la CLAS..	La Comisión

2.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA FASE:

Nº	ACTIVIDAD	DÍAS	MES	LUGAR	RESPONSABLES
01	Exposición de la Ley N.º 29124, Plan de Trabajo Entrevista Personal a los Candidatos.	25 10:00 am – 11:30 am.	ABRIL 2025	ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 SILAHUA DE CHALACO	Consejo Directivo
02	Publicación de Resultados Finales	25 12:00 pm.	ABRIL 2025	Página Web de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba: https://convocatorias.regionpiura.gob.pe/saludmorropo , periódico mural de la Dirección Subregional de Salud Morropón Huancabamba, E.S. I-2 SILAHUA DE CHALACO Sede del CLAS SILAHUA DE CHALACO y establecimientos de la	Consejo Directivo

02873005

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Lic. Enf. Candy María Chunga Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO

03373722

Clas S11n

DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
ICAP 3840

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

				jurisdicción de la CLAS.	
03	Presentación de informe del proceso de elección del Gerente de la CLAS SILAHUA DE CHALACO.	28	ABRIL 2025	DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA.	Presidente Consejo Directivo
04	Emisión de la Resolución Directoral de asignación de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO Sede del CLAS SILAHUA DE CHALACO y designación en el cargo de Gerente.	30	ABRIL 2025	DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA	Director Ejecutivo De La Dirección Sub Regional De Salud MORROPÓN Huancabamba.

El cronograma tanto de la primera y segunda fase puede ser modificado ó prorrogado por acuerdo de la comisión encargada del proceso en caso fortuito ó de fuerza mayor, debidamente justificada. Dicha modificación ó prórroga debe ser publicada en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal del local institucional de la DIRESA Piura u órgano desconcentrado y en el **Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO**, sede del **CLAS SILAHUA DE CHALACO** y de los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la CLAS del mismo nombre, asimismo la comisión puede suspender el proceso de selección del Gerente por las mismas causales, debiendo cumplir los procedimientos para la modificación y prórroga del cronograma de actividades.

Los actos procedimentales establecidos en el cronograma de actividades de estas bases, en sus dos fases precluyen, por lo tanto, la comisión encargada del proceso de selección del **Gerente de la CLAS SILAHUA DE CHALACO** y **Jefe De Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO**, resolverá en única y última instancia los reclamos y recursos de reconsideración presentados por los postulantes en cualquiera de las etapas del proceso, en la primera fase.

c) INSCRIPCION DE POSTULANTES:

La inscripción de los participantes se realizará en la Oficina de Recursos Humanos de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO**, en horario de atención de 08.00 am. - 1.00 pm, de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma que forma parte de las presentes Bases.

La persona encargada de la recepción de los expedientes que contiene el curriculum vitae de los postulantes deberá verificar que el mismo sea presentado en sobre cerrado, cumplirá dicha actividad en la Secretaría de Gerencia de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** en el Establecimiento de Salud I-2 **SILAHUA DE CHALACO** y será responsable de entregar a los postulantes las bases del proceso de selección, previo pago por parte de los postulantes de su inscripción en Caja del Establecimiento de Salud I-2 **SILAHUA DE CHALACO**.

d) REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

1. Solicitud dirigida a la comisión del proceso de selección del Gerente **CLAS SILAHUA DE CHALACO** (Anexo 1).
2. Curriculum vitae descriptivo y documentado, foliado, autenticado de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV Términos de Referencia de las presentes Bases.
3. Copia autenticada de resolución de nombramiento ó contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, ó copia autenticada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto

P.S.
02873005

PRESIDENTE
CLAS SILAHUA P.e Chalaco

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Candy Maria Chugua Chanduvi
Lic. Enf. Candy Maria Chugua Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP: 096037

[Signature]

03373722

TESORERO
CLAS SILAHUA DE CHALACO

DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
ICAP 3840

- Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral ó copia autenticada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS, según corresponda.
- Copia autenticada de DNI vigente.
 - Comprobante de pago original a nombre del postulante por la inscripción al proceso de selección.
 - Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
 - Certificado de Salud mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra, en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).
 - Declaración jurada de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos Años, ni vigente (Anexo 2).
 - Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales (Anexo 2).
 - Declaración jurada de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del **CLAS SILAHUA DE CHALACO** (Anexo 2).
 - Declaración jurada de dedicación a la Gerencia a tiempo completo (Anexo 2).
 - Declaración jurada de no estar ocupando el cargo de Gerente ni estar designado como Gerente interino al momento de la convocatoria en la CLAS a la que postula ó dentro de los dos años (02) previos al momento de la misma (Anexo 2).
 - Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el curriculum vitae (Anexo 07).
 - Declaración jurada de no tener parentesco hasta el cuarto grado de Consanguinidad y segundo de afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con el representante legal y cualquiera de los integrantes que conforman los órganos de las **CLAS SILAHUA DE CHALACO** (Anexo 3).
 - Para el caso del postulante nombrado ó contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, deberá presentar el documento original de desplazamiento, emitida por el Director de gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Piura, Directores De las Redes de Salud: Dirección Sub Regional de Salud MORROPÓN – Huancabamba, Salud Bajo Piura; Dirección Sub Regional Luciano Castillo Colonna – Sullana; según corresponda, quedando prohibida la postulación de los profesionales de la salud contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 a una CLAS distinta a la de su empleador; para el caso de personal nombrado y contratado del Régimen laboral del decreto legislativo N° 276, deberá presentar también documento de compromiso de desplazamiento autorizado y suscrito por el Consejo Directivo de la CLAS a la que pertenece.
 - El profesional de la salud que pertenece a la CLAS que postula y que haya ejercido el cargo de gerente en la misma CLAS, y habiendo transcurrido uno o más periodos anteriores al último pasado, deberá presentar un Informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado por parte del Consejo Directivo, vigente en su gestión como Gerente, además debe presentar un informe de evaluación aprobado por la DIRESA u órgano desconcentrado; así mismo, el Profesional de la salud postulante en este proceso que haya ejercido el cargo de gerente en otra CLAS, deberá cumplir el mismo requisito establecido en este numeral.

Los documentos adjuntos al curriculum vitae se presentarán debidamente foliados y autenticados por fedatario de la DIRESA, Sub Región De Salud Morropón Huancabamba o la CLAS donde existan fedatarios, o legalizados por Notario Público o Juez de Paz donde no exista Notario Público.

e) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La verificación de los requisitos en el expediente comprende la constatación objetiva de los documentos requeridos en el literal d) conforme a los términos de referencia determinados en el capítulo IV de estas bases.

f) EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación curricular comprenderá la constatación objetiva del título profesional y los grados académicos de los postulantes, además de la capacitación en administración o gerencia de servicios de salud y la experiencia laboral en jefaturas, coordinaciones, gerencia u otros que permita a la comisión evaluadora generar la convicción para la posterior precalificación de los candidatos; dicha evaluación se realizara en el formato Anexo N° 05 que forma parte de las presentes Bases, conforme a los siguientes aspectos:

- Formación académica
- Capacitación
- Experiencia laboral

El resultado de esta evaluación concluirá declarando **APTO O NO APTO** a los postulantes según corresponda, cuyo resultado será publicado conforme al cronograma de actividades.

02873003

PRESENTE
CLAS Silahu T. Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE SALUD BAJA PIURA
Lic. Enj. Candy María Churiga Chunduvil
DIRECTORA EJECUTIVA

03373722

CLAS Silahu De Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
K 18 3840

g) EVALUACIÓN PROFESIONAL

La evaluación profesional se realizara en el formato anexo N°06 y comprende:

- **Exposición:** conocimiento e interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS, de acuerdo a la Ley N°29124, Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°017-2008-SA y Directiva Regional N°001-2009/GRP-GR aprobado por Decreto Regional N°006-2009/GOB.REG.PIURA-PR. **Tiempo 10 minutos.**
- **Exposición del Plan de Trabajo,** propuesta de gestión hecha por el postulante, orientada a la Cogestión y Participación Ciudadana y de acuerdo a los Lineamientos de Política del Ministerio de Salud. **Tiempo 10 minutos.**
- Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que le formule la comisión. **Tiempo 10 minutos.**

El postulante deberá presentar su material de exposición, al presidente de la comisión del proceso de selección en medio magnético y en forma impresa, en un (01) ejemplar, el día y la hora de exposición programadas en el cronograma de actividades.

El postulante que en la exposición demuestre tener conocimiento y su plan de trabajo se enmarque dentro de la cogestión y participación ciudadana del primer nivel de atención en los establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud Piura u órgano desconcentrado será precalificado, en caso contrario el postulante será no precalificado.

h) PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE

El resultado final de la evaluación de la primera fase será publicado en la fecha programada en el cronograma que forma parte de las presentes Bases; para el caso de la primera convocatoria: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que conforman la terna de candidatos pre calificados.

Para el caso de la segunda convocatoria el resultado final será publicado: en forma de lista que contendrá los nombres y apellidos de los profesionales de la salud postulantes que forma parte de la relación de candidatos pre calificados, en un número inferior a una terna.

Dicho resultado será publicado luego de terminada la evaluación establecida en acápite 2.2.1, literal g) de las presentes Bases.

Luego de esta publicación la comisión del proceso de selección del Gerente de la CLAS SILAHUA DE CHALACO, remitirá un informe al Consejo Directivo de todo lo actuado, adjuntando toda la documentación producida en la primera fase.

2.2.2. SEGUNDA FASE

a) ENTREVISTA PERSONAL Y ELECCIÓN DE GERENTE

La entrevista personal será realizada por el Consejo Directivo en la ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 SILAHUA DE CHALACO, para los efectos el presidente convocara a los siete (07) integrantes notificando valida y formalmente la esuela de invitación a cada uno de ellos, debiendo garantizar el quórum reglamentario para la validez de la reunión. En esta reunión el coordinador comunal solo tiene derecho a voz pero no tiene derecho a voto.

Los postulantes pre calificados en la primera fase, serán quienes participan en la entrevista realizada por el Consejo Directivo de la CLAS SILAHUA DE CHALACO cuyos integrantes luego de la deliberación elegirán al Gerente (Numeral 7 del capítulo XVII de la Directiva N° 001-2009/GRP-PR, concordante con el Artículo 52° del Reglamento de la Ley N° 29124, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2008-SA)

El acto de la entrevista personal de los profesionales de la Salud pre calificados y la elección del Gerente de la CLAS SILAHUA DE CHALACO y Jefe del Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO se registraran en el libro de actas del Consejo Directivo debidamente suscrita por los miembros asistentes de acuerdo al quórum reglamentario.

Los reclamos y recursos de reconsideración formulados por los candidatos pre calificados, en la segunda fase serán resueltos por el Consejo Directivo por mayoría de votos por ser este única y última instancia.

02873005

CLAS SILAHUA DE CHALACO

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPÓN HUANCAYO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE RECURSOS DE SALUD
Enf. Candy María Chunga Chandun
DIRECTOR EJECUTIVO

Jefe

03373722

LibORERO
Luis Silahua De Chalaco



DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPÓN HUANCAYO
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
IC N° 3840

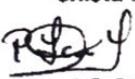
b) PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

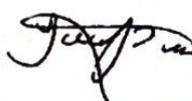
El Presidente del Consejo Directivo de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** publicara los resultados de la elección del Gerente en el periódico mural y/o paneles murales ubicados en el acceso principal de las instalaciones de la **Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba y Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO** sede de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** en la fecha establecida en el cronograma.

c) PRESENTACIÓN DE INFORME

El Presidente del Consejo Directivo de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** presentara ante la Oficina de Tramite Documentario de la **DIRESA Piura** u órgano desconcentrado, un informe dirigido al Director de la **Dirección Sub Regional de Salud Morropón Huancabamba**, consignando el resultado final y adjuntando todos los actuados del proceso de elección del **Gerente de la CLAS SILAHUA DE CHALACO** que comprende los siguientes documentos:

1. Copia de acta de entrevista y elección del Gerente realizada por el Consejo Directivo, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
2. Expediente que contiene el curriculum vitae presentado por el Profesional de la Salud elegido como Gerente de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** debidamente foliado.
3. Copia del documento que contiene los resultados finales de la elección del Gerente que, fuera publicado en los lugares establecidos en las Bases, debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.
4. Copias simples de los recursos administrativos interpuestos por los postulantes y los documentos que los resuelven.
5. Copia del documento que contiene la convocatoria realizada a los siete (07) integrantes del Consejo Directivo de la **CLAS** debidamente legalizada por notario público o juez de paz en lugares donde no exista notario.


02873005
PRESIDENTE
Clas Silahu P.e C


03373722
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chando
DIRECTOR EJECUTIVO


TESORERO
Clas Silahu De Chalaco

 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
I.C.A.P. 3840

CAPITULO III

DESIGNACIÓN DEL GERENTE DE LA CLAS SILAHUA DE CHALACO Y ASIGNACIÓN DE LA JEFATURA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 SILAHUA DE CHALACO

Recepcionado el informe conjuntamente con todos los actuados, establecido en el acápite 2.2.2, literal c) de las presentes bases, la Dirección Regional de Salud Piura, emitirá la Resolución Directoral, de Designación en el cargo de Gerente de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** y asignación de la jefatura del **Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO**, sede de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** al Profesional de la Salud elegido por el Consejo Directivo.

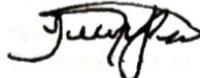
La designación del profesional de la salud en el presente caso está destinada a reemplazar en el cargo de Gerente de la CLAS al profesional de la salud que ha extinguido su vigencia, para ello en la resolución directoral de designación, la Dirección Regional de Salud Piura deberá disponer a este último el termino de sus funciones como Gerente de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** y Asignación de la Jefatura del **Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO** sede de la **CLAS SILAHUA DE CHALACO** debiendo notificar el acto administrativo al Gerente entrante y Gerente saliente de acuerdo a las formalidades y plazo establecido en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.


02873005

GERENTE
CLAS SILAHUA DE CHALACO

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y SERVICIOS DE SALUD

Lic. Enj. Candy Maria Chunga Chandoqui
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP 096037


03377722

JEFATURA
ESTABLECIMIENTO DE SALUD
SILAHUA DE CHALACO

 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

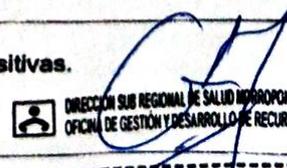
ABOG. DUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
ICAP. 3846

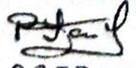
CAPITULO IV

TERMINOS DE REFERENCIA

GERENTE DE LA CLAS SILAHUA DE CHALACO

I. Selección de Personal.- Profesional de la Salud.
II. Descripción. Contar con un profesional de la Salud, para que se encargue de las funciones de Gerencia en la Comunidad Local de Administración de Salud-CLAS SILAHUA DE CHALACO Con sede en el Establecimiento de Salud I-2 SILAHUA DE CHALACO.
III. Requisitos / Perfil Los requisitos para ser Gerente son los siguientes y deben ser presentados debidamente fedateados: <ul style="list-style-type: none">a. Título Universitario que acredite ser Profesional de la Salud.b. Documento de colegiatura profesional al cual pertenece.c. Habilidad Profesional vigente (documento original).d. Certificado Médico de Salud, actualizado, expedido en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).e. Certificado Médico de Salud Mental, actualizado, expedido por Médico Psiquiatra en formulario del Colegio Médico del Perú (documento original).f. Copia fedateada de DNI vigente.g. Resolución Directoral de haber concluido el SERUMS.h. Estudios de Salud Pública, Gerencia, Gestión en Salud y/o otros, debidamente acreditados con los respectivos Certificados, Diplomas, Grados u otros, obtenidos por la participación en cursos, seminarios, talleres, diplomados o maestrías. Excepcionalmente se podrá prescindir de estos requisitos cuando cumplido el plazo de la convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.i. Experiencia en Jefaturas, gerencia y/o administración en servicios de salud por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documentoj. Declaración Jurada simple de no tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.k. Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales.l. Declaración Jurada simple de no tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS.m. Declaración Jurada simple de no estar desempeñando el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la misma CLAS al momento de la convocatoria o dentro de los dos (2) años previos al momento de la misma.n. Declaración Jurada de la autenticidad de los documentos presentados en el Curriculum vitae, según anexo N° 03.o. Declaración Jurada simple para prevenir casos de nepotismo.p. Declaración Jurada Simple, para dedicarse a las funciones de la Gerencia a tiempo completo.q. El postulante que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desea postular al cargo en otra CLAS, deberá presentar el informe de evaluación de su gestión de acuerdo a los criterios de evaluación comprendidos en el artículo 53° del reglamento de la ley 29124, aprobado por el consejo directivo y la DIRESA y/u órganos desconcentrados.r. Documento de compromiso de rotación y/o destaque favorable que autoriza el desplazamiento para los postulantes nombrados o contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, otorgado por la autoridad competente.s. Sin perjuicio de los citados requisitos se tendrán en cuenta, para efectos de la precalificación, el conocimiento y experiencia en participación comunitaria.t. Copia fedateada de resolución de nombramiento o contrato permanente regulado por el Decreto Legislativo N° 276, o copia fedateada del contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, copia fedateada de contrato por contratación administrativa de servicios-CAS (Indeterminados y/o Temporal), según corresponda.
IV.- Competencias relacionadas para el cargo de Gerente. <ul style="list-style-type: none">1. Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas.2. Trabajo en equipo, liderazgo y manejo de conflictos.3. Compromiso institucional buscando la excelencia.4. Capacidad para trabajar eficientemente bajo presión.


DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD HUACABAMBA
OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
10 APR 2010
TESORERO
Clas Silahuá De Chalaco


02873005
PRESIDENTE
Clas Silahuá P.e Chalaco


DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD HUACABAMBA
DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanúza
DIRECTOR EJECUTIVO
199097
03373722

5. Iniciativa, pro actividad y capacidad de solución de contingencias.

ANEXO N° 01

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE DEL CLAS SILAHUA DE CHALACO

Señores

De la Comisión del Proceso de Selección de Gerente del CLAS SILAHUA DE CHALACO

El que se suscribe,
identificado (a) con D.N.I N° , con domicilio real en
e-mail:..... Teléfono.....
de profesión nombrado (a), contratado (a) permanente del Decreto Legislativo N° 276 (.....), contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728 (.....), Contratado (a) CAS Decreto Legislativo N° 1057 (.....); actualmente laboro en el Establecimiento De Salud, ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular en el Proceso de Selección de Gerente de la CLAS, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante, para los efectos adjunto a la presente solicitud mi expediente en uno (01) ejemplar que contiene los requisitos establecidos en las Bases, en.....folios.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor (a) Presidente (a) a dar trámite al presente conforme a Ley.

SILAHUA DE CHALACO; De Del 2025.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:

P. G. J.
02873005
TESORERO
CLAS Silahu de Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Candy Maria Chumbe Chanduy
Lic. Enf. Candy Maria Chumbe Chanduy
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP-090937

Jaime
03377720

TESORERO
CLAS Silahu De Chalaco
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
Luis Gustavo Jimenez Medina
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
I.C. 17 3840

ANEXO N°02

DECLARACION JURADA

El que suscribe.....
identificado (a) con D.N.I N°....., con domicilio real
en..... estado civil.....
natural del Distrito de....., Provincia de.....
Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener sanción disciplinaria en los dos últimos años ni vigente.
2. No tener antecedentes penales ni judiciales.
3. No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio del CLAS
4. Dedicarme a tiempo completo a las funciones de la Gerencia
5. Que, en la fecha ó dentro de los dos (02) años previos a la convocatoria no ocupo ni he ocupado el cargo de Gerente ni de Gerente interino en la CLAS que postulo.

Asimismo declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS.....
asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

SILAHUA DE CHALACO; De..... Del 2025.

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:


02873005

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

Lic. Enf. Candy Maria Chuppi Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO
PER-000537


03733720

TESORERO
Ciro Silahua De Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
ICAR 3840

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA

Yo,....., identificado
(a) con Documento Nacional De Identidad N°, servidor (a)
profesional de salud nombrado (a) (), contratado (a) permanente () del Decreto Legislativo N°
276, o contratado (a) a plazo indeterminado del Decreto Legislativo N° 728 (), Contratado (a) CAS
Decreto Legislativo N° 1057 (); actualmente laboro en el Establecimiento De
Salud..... Jurisdicción de la CLAS.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de
afinidad por razón de matrimonio y convivencia, con los miembros de la comisión encargada del
proceso de selección del Gerente del CLAS....., ni con los miembros
del Consejo Directivo.

Así mismo, declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada,
asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las
acciones de verificación posterior y se compruebe la falsedad.

SILAHUA DE CHALACO; De Del 2025.

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI N°:


02873005
PRESIDENTE
Cla Silahua P. R. Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCA BANDA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

Lic. Enj. Candy Maria Chunga Chaudavi
DIRECTOR EJECUTIVO


0373772

TESORERO
Cla Silahua De Chalaco


DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPON HUANCA BANDA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

ABOG. JUSTO GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
ICAP 3846

ANEXO N° 04
DEFINICIONES

Estamento que precalifica.	Comisión integrada por representantes del Consejo Directivo del CLAS SILAHUA DE CHALACO y de la Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba
Estamento que elige al Gerente.	Consejo Directivo del CLAS SILAHUA DE CHALACO .
Institución que designa el cargo de Gerente y asigna funciones de la jefatura del Establecimiento de Salud sede del CLAS.	La Dirección Sub Regional De Salud Morropón Huancabamba luego de recibir el informe final del proceso de selección presentado por el Consejo Directivo emite la Resolución Directoral que designa al Gerente y le asigna funciones de jefe del establecimiento de salud sede del CLAS SILAHUA DE CHALACO .

[Firma]
02873005
PRESIDENTE
Clas Silahu De Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
[Firma]
Lic. Enj. Candy Juana Chunga Chacabari
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP 036037

 DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
C.P. 3840

[Firma]
03373722
TESORERO
Clas Silahu De Chalaco

ANEXO N°05

EVALUACIÓN CURRICULAR PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS SILAHUA DE CHALACO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....
PROFESIÓN:..... FECHA:.....

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Título Profesional Universitario en Salud.
Grado de Maestría con Mención en Salud.
Grado de Doctor con mención en Salud.

NOTA: Los Grados Académicos presentados por el postulante, permitirán a la Comisión Evaluadora valorarlos conjuntamente con los demás ítems a efectos de decidir en la precalificación de la tema.

CAPACITACIÓN:

La capacitación deberá ser acreditada mediante documento y será considerada la recibida por el postulante en los últimos cinco años, conforme a lo siguiente:

CURSOS:

- Cursos y seminarios en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.
- Cursos y seminarios en Salud.

Diplomado:

- Acreditado con diploma en Gerencia y/o Administración en Servicios de Salud.

EXPERIENCIA LABORAL:

Laborar en establecimientos de Salud a cargo de la Dirección Regional de Salud Piura y haber ocupado cargos jefaturales, bajo el Régimen Laboral N° 276, 728 y 1057

- Experiencia en jefaturas por un periodo no menor a seis meses, acreditado con documento
- Tiempo de servicio prestado al MINSA.

R. J. J.
02873005
PRESDENTE
Clas Silahuza De Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPUN HUANCA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
[Firma]
Lic. Enf. Cundy Maria Chunga Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP 096037

[Firma]
03373322

TESORERO
Clas Silahuza De Chalaco
[Firma]
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPUN HUANCA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
IC.V. 3840

ANEXO N°06

**EVALUACIÓN PROFESIONAL PARA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CLAS
SILAHUA DE CHALACO.**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:.....
PROFESIÓN:..... FECHA:.....

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION PROFESIONAL

Exposición

Exposición e Interpretación de las funciones del Gerente, Consejo Directivo y Asamblea de la Asociación CLAS de acuerdo a la Ley N° 29124, Reglamento aprobado por D.S. N 017-2008-SA y Directiva Regional N° 001-2009/GRP-GR Aprobado por Decreto Regional N° 006-2009/GOB.REG.PIURA-PR.

TIEMPO 10 MINUTOS.

EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DEL GERENTE DEL CLAS SILAHUA DE CHALACO.
ORIENTADA EN LA COGESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MINISTERIO DE SALUD.

TIEMPO 10 MINUTOS.

NOTA: Finalizada la exposición el postulante responderá las preguntas que formule la comisión.

TIEMPO 10 MINUTOS.

[Handwritten Signature]
02873005

PRELIMINAR
CLAS Silahu de Chalaco

[Handwritten Signature]
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
Ltc. Enj. Candy María Changa Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP: 096037

07333722

.....
TESORERO
CLAS Silahu De Chalaco

[Handwritten Signature]
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MORROPÓN HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

.....
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
ICAR 3840

ANEXO N°07

DECLARACION JURADA

El que suscribe.....
identificado (a) con D.N.I N°....., con domicilio real
en.....
estado civil....., natural del Distrito de.....
Provincia de..... Departamento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, el Título Universitario de Profesional de la Salud, Colegiatura, habilidad profesional, Resolución Directoral que acredita mi Serums, grados de Maestría o Doctorado, Constancias de Maestrías y Doctorado, documentos de capacitación y experiencia laboral y todos los demás que presento en mi curriculum vitae documentado son auténticos y reconocidos por las instituciones que los ha emitido.

Asimismo declaro ser responsable de la veracidad de la presente declaración jurada, presentada para los efectos del proceso de selección de Gerente del CLAS....., asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal según corresponda, que resulte de las acciones de verificación posterior en la que se compruebe su falsedad.

SILAHUA DE CHALACO; De Del 2025

.....
FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS:

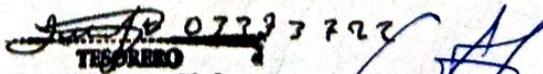
DNI N°:


02873005

PRESIDENTE
Clas Silahu De Chalaco

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
DIRECCIÓN DE CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

Lic. Enf. Candy Maria Chunga Chanduvi
DIRECTOR EJECUTIVO
C.P. 20097


07793722
TESORERO
Clas Silahu De Chalaco


DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD MOROPON HUANCABAMBA
OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
ABOG. LUIS GUSTAVO JIMENEZ MEDINA
JEFE DE OFICINA
IC V. 3840